

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023
al 30/06/23

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023
al 30/06/23

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023
al 30/06/23

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023
al 30/06/23

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023
al 30/06/23

ACTA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, PERIODO 2023-2025

En el municipio de La Trinidad Vista Hermosa, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 2 del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el palacio municipal los CC. ROSALINO HERNÁNDEZ SANTIAGO, **Presidente Municipal**, C. IMELDA RIVERA HERNÁNDEZ **Secretaria Municipal**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con los artículos 45, 46, 68, 71 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Pase de lista de los convocados y verificación de Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del plan municipal de Desarrollo, para el Municipio de La Trinidad Vista Hermosa, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca.
5. Acuerdos
5. Clausura de la sesión

.....DESARROLLO DE LA SESIÓN:.....

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 6 personas de 6 convocados, de los cuales son 2 hombres y 4 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, periodo 2023-2025.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo Municipal.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, PERIODO 2023-

2025, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA. Se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa: en el cual se informa del diagnóstico analítico realizado en las mesas temáticas y que, comprenden los ejes:

EJE I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR;

EJE II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE;

EJE III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ;

EJE IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO;

EJE V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

mismos que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, donde se determina que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. Una vez llevada a cabo la discusión por parte del Presidente Municipal e integrantes de del H. Ayuntamiento se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa, periodo 2023-2025, para su registro en la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y copias ante la secretaría de finanzas, cámara de diputados y la Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

5.- Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

6.- Clausura de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, declara clausurada la sesión de análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa, periodo 2023-2025, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



C. ROSALINO HERNÁNDEZ SANTIAGO

01/01/2023
al 30/06/24

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Oax.

C. Florentino Santiago Hernández
Sindico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dtto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023

C. Margarita Rivera Rivera
Regidora de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Dtto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023

C. Adelita López López
Regidora de Obras



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. La Trinidad
Vista Hermosa,
Teposcolula, Oax.
01/01/2023

C. EVELLA López Rivera
Regidora de Educación

C. Imelda Rivera Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL